PRECIOS DE SUSCRICION — Pesetas.
En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id.. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NUMEROS SUELTOS 10 CÉNTIMOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS — Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea. . . 0'20
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 4.° — Mahon, viernes, 12 de Diciembre de 1884. — N.° 1041.

LA CONFERENCIA DE BERLIN

Se ha repartido á los miembros de la conferencia un «Proyecto de navegacion del Congo y Niger».

El proyecto comienza por consignar que el Congreso de Viena ha establecido ciertos principios para la navegacion fluvial. Estos principios forman parte ya de la legislacion internacional puesto que han sido aplicados á varios rios de Europa y América, y ahora deben ser aplicados á la navegacion del Congo y el Niger.

En consecuencia, las potencias se han puesto de acuerdo sobre los puntos siguientes:

«Artículo 1.° La navegacion por el Congo es y será completamente libre para todas las naciones, tanto para el trasporte de mercancías como para el de viajeros.

Los buques y los súbditos de todas las naciones serán tratados en todos conceptos de una manera igual en absoluto, así para la navegacion en alta mar, por los puertos interiores del Congo Niger y *viceversa*, como en la navegacion fluvial. No se podrá conceder preferencia alguna á ninguna sociedad, corporacion ó persona. Estas resoluciones formarán en adelante parte del derecho internacional universal, y las potencias que firmen esta declaracion las toman bajo su proteccion.

Art. 2.° La libertad de comercio del Congo y del Niger no queda sometida á ninguna restriccion, y no puede gravarse con impuestos de ninguna especie, escepto aquellos que están previstos y espresados en la presente declaracion, y que se destinan á cubrir los gastos necesarios en interés mismo de la navegacion, á saber:

1.° Derechos de puerto para el uso de administraciones, locales, muelles y diques.

Estos derechos se calcularán segun los gastos ocasionados por la organizacion y sostenimiento de los servicios, y se cargará á todos los buques sea cualquiera su punto de partida y el cargamento que lleve.

2.° Los derechos de pilotaje en aquellos sitios del rio en que sea preciso establecer estaciones de pilotos prácticos.

Estos derechos se regularán sobre una base conforme los servicios prestados por los pilotos.

3.° Derechos especiales que servirán para cubrir los gastos técnicos administrativos, que se han reconocido como necesarios en interés general de la navegacion. Estos derechos se cargarán con arreglo á la carga de los buques, sea cualquiera la especie que trasporten. El impuesto de todos los derechos se fijará públicamente en cada puerto.

Art. 3.° La navegacion por los territorios ribereños y por los canales laterales que puedan construirse con el objeto particular de compensar la falta de vias fluviales en ciertos parajes del Congo-Niger, se considerarán como medio de comercio, como perteneciente al rio correspondiente, y se abrirán al mismo tiempo al comercio de todas las naciones.

No se establecerán impuestos para el empleo de estos caminos y de estos canales; no se fijarán otros impuestos que los necesarios para cubrir los gastos de utilidad general.

Los extranjeros y los súbditos de las potencias que los posean, serán tratados bajo un pié de igualdad, y pagarán los derechos de puerto, segun disposiciones idénticas para todos.

Art. 4.° Para cubrir los gastos técnicos y para los gastos de administracion que se hayan fijado por acuerdo comun, se instituirá una «Caja de navegacion para el Congo-Niger». Los capitales de esta Caja se formarán por medio de empréstito, cuyos intereses quedarán garantizados por las potencias designadas en el artículo 7.° de esta declaracion. El total de los derechos de puerto queda sujeto, antes que nada, á la amortizacion del indicado empréstito, de acuerdo con los suscritores de ese empréstito. El escedente de la recaudacion se conservará en Caja para los gastos necesarios que sean de interés general.

Art. 5.° En las embocaduras del Congo-Niger se establecerán estaciones de cuarentenas, cuyos funcionarios ejercerán vigilancia sobre los buques á la entrada y la salida.

Un acuerdo ulterior recordará si debe ejercer tambien vigilancia sobre los buques que remontan el rio, y en qué condiciones se establecerá esta vigilancia.

Art. 6.° Las mismas disposiciones se aplicarán en toda su estension á los afluentes del Congo-Niger.

Art. 7.° Una comision internacional se encargará de vigilar la ejecucion de estas medidas para el Congo-Niger. Las potencias que firmen esta declaracion, como las que se adhieran despues, estarán representadas por un delegado cada una en esta comision.

Este delegado está remunerado por su gobierno; pero los demás empleados y agentes se pagaran por la «Caja de navegacion».

Art. 8.° La comision internacional del Congo-Niger se constituirá en los sitios tres meses despues de la ratificacion de esta acta.

Ella elaborará en el plazo de.... reglamentos de navegacion, de policía fluvial, de pilotaje y de cuarentena, así como las tarifas previstas en el artículo 2.° Esos reglamentos y tarifas antes de ser puestos en vigor, serán sometidas á la aprobacion de las potencias signatarias de la presente acta.

Art. 9.° La comision internacional del Congo-Niger encargada con arreglo al art. 4.° de asegurar la ejecucion de la presente acta, tendrá especialmente en sus atribuciones:

1.° La designacion de los trabajos propios para mantener navegables el Congo y Niger, segun las necesidades del comercio internacional.

En las secciones del rio en que ninguna potencia ejerza derechos de soberanía, la comision internacional tomará por sí misma las medidas nenesarias para conservar navegable el rio.

En las secciones del rio, ocupadas por una potencia soberana, esa tarea especial corresponderá á la autoridad ribereña, que se estenderá en este punto con la comision internacional.

2.° La fijacion de las tarifas de puerto y de pilotaje y la de la tarifa general de los derechos provistos en los párrafos 1.°, 2.° y 3.° del art. 2.°

La recaudacion de esos diferentes derechos corresponderá á la autoridad territorial en las secciones ocupadas por una potencia soberana y á la comision internacional en las demas secciones.

3.° La administracion de la Caja de navegacion creada por el art. 4.° y la conclusion de empréstitos destinados á la dotacion de esa Caja.

4.° La inspeccion del establecimiento cuarentenario previsto en el art. 5.°

El personal de este establecimiento será instituido por la autoridad territorial, y en su defecto por la comision internacional.

5.° El nombramiento de los agentes dependientes del servicio general y el de sus propios empleados.

La institucion de los inspectores locales corresponderá á la autoridad territorial en las secciones ocupadas por una potencia soberana y á la comision internacional en las otras secciones del rio.

Art. 10. Las potencias signatarias de esta acta y las que posteriormente se adhieran á ella reconocen la neutralidad, en tiempo de guerra, del Congo-Niger y de sus afluentes, así como de los caminos y canales mencionados en los articulos 3.° y 6.° y aceptan el compromiso de respetar esa neutralidad.

En consecuencia, todas las disposiciones de esta acta permanecerán en vigor, á pesar del estado de guerra, salvo en lo que concierne al trasporte de artículos de contrabando de guerra.

Todas las obras y establecimientos creados en ejecucion de esta acta, especialmente las oficinas de recaudacion y sus cajas, lo mismo que el personal afecto de una manera permanente al servicio de esos establecimientos, gozarán de los beneficios de la neutralidad y serán igualmente respetados y protegidos por los beligerantes.

La comision internacional velará porque sea mantenida generalmente esa neutralidad.

Art. 11. En el cumplimiento de su tarea, la comision internacional podrá recurrir en caso necesario á los buques de guerra de las potencias signatarias de esta acta y de las que a ella se adhieran en lo sucesivo.

De *La Publicidad:*

Carta de Madrid

7 diciembre.

¡Pero qué izquierda esta izquierda serranista! Precisamente en los momentos en que hace exhibicion de sus fuerzas, aparece rota y deshecha, y ciertamente por algo gravisimo.

Me explicaré. Es órgano de esta agrupacion «La Izquierda Dinástica». Sostenido exclusivamente por el señor Gonzalez Fiori, ha gastado en ella una parte considerable de su modesto patrimonio. Y aun cuando varias veces se penso en que el partido, *passez le mot*, viniera en su ayuda, nada sério se hizo. Por eso «La Izquierda Dinástica» conservó su independencia y aun emprendió campañas políticas desacordes con los compromisos contraidos por los prohombres á quienes servia.

Y así llegaron estos para la izquierda dias de fiesta. Y mientras hubo dinero para banquetes grandes y chicos y para viajes, recepciones y demás, dejóse abandonado el órgano genuino de la agrupacion, á quien por contera se le imponian actitudes que no concordaban con las de su único dueño y propietario. Aún más, así como mientras duraron los viajes de los directores de la agrupacion se enviaban las noticias á «La Correspondencia» y no á «La Izquierda Dinástica», así ahora se han enviado las versiones oficiales y el texto de los discursos pronunciados á «La Epoca».

Resultado, que el señor Gonzalez Fiori en un rapto de justa indignacion se ha negado á continuar publicando su periódico, y que así, precisamente en los dias en que más falta hacia, los izquierdistas se encuentran sin un diario que publique sus discursos é imprima los nombres de sus representantes y haga la propaganda que solo puede hacer un órgano autorizado de la comunion política.

La izquierda serranista tiene, pues, senadores, diputados, comités, casino, de todo menos un periódico. La cosa se arreglará indudablemente y pronto; más esto no evitará la pasada desdicha que fué en efecto muy grande.

El gobierno dió un nuevo traspié en la cuestion universitaria. Resolvióse que la junta directiva de los catedráticos defensores de la dignidad de la enseñanza, se reunieran con los senadores de las universidades, y como reuniones por el estilo se han celebrado en el Congreso y en el Senado en cien ocasiones, acordóse que ésta se verificase en el Senado. Su presidente el conde de Puñonrostro, lo ha impedido, y como esto es insólito y descomunal, no hay periódico, ni político que no lance las más tremendas censuras contra el gobierno con quien Puñonrostro consultó el caso y contra el mismo Puñonrostro que tales cosas consulta. El hecho es, que se discutirá el caso en sesion pública, y que con esto se sigue echando leña al fuego.

Que es lo que sucede con las amenazas que se imponen á los estudiantes. Para el miércoles está anunciado el Consejo Universitario á que han sido sometidos algunos, y sucederá, lo que es de rigor; que serán castigados por el Consejo pero absueltos por la opinion que traen en absoluto de su parte, y que además serán indultados de la pena que se les imponga tran pronto este gobierno caiga y sea sustuido por otro.

Por cierto que las noticias que de provincias llegan dicen bien que allí donde hay Universidades é Institutos la cuestion está tan fresca como si ahora mismo comenzara. Es mas, tal es la unanimidad de pareceres en toda la estudiantina, que lo que se hace en una Universidad se hace en todas á la vez, sin acuerdo anticipado, ni convenio prévio.

Abrese en Madrid una suscricion para pagar entre todos las pensiones

y las matrículas de honor, de que van á ser privados, no sé con que derecho, algunos estudiantes, pues lo mismo se hace en Sevilla y Valladolid. Y asi tantas otras cosas.

¡Ah, querido Director, y qué admirable es la protesta que está haciendo la juventud escolar! Aún cuando un tanto desviada de lo que fué en su orígen la única y verdadera cuestion que se ventila es la de la libertad de la Cátedra. Y por eso, hablábase la otra noche en un circulo de corresponsales extranjeros, de lo mucho que estas cosas harian cambiar el concepto que en el extranjero se tiene de la ilustracion y de la educacion política de España. Levantarse miles de personas, pidiendo pan barato á la caida de una institucion dada, decian, explícase bien, que el hambre y la tiranía lo explican todo. Pero alzarse por ideas tan parcas y tan altas y tan fuera de lo que llega al interés personal, es verdaderamente grandioso.

Todas estas cosas significan que el carlismo ha logrado su objeto de armar ruido. Pero en cambio, ¡qué desencanto para los conservadores y los mestizos! La opinion, ya se ha visto, está tan hecha, que ha respondido unánime. Y respondido, por sus órganos más autorizados, por medio de la juventud que asiste á las aulas. La democracia y la república, están perfectamente garantidas por los que sienten con entusiasmos verdaderamente arrolladores.

Demos pues gracias á los Nocedales, que han hecho cuanto han podido por achucar á Pidal, pero tambien para unir á la juventud al rededor de una bandera de inmensa trascendencia.

De usted afectísimo.—*German.*

Carta de Paris

8 Diciembre.

Desde mi última, la cuestion política se ha simplificado extraordinariamente. La crísis ministerial, puede desde luego considerarse conjurada.

Naturalmente, los oposiciones ponen por ello el grito en el cielo. Todo es decir que el gabinete no tiene pudor, que sus miembros no saben que es delicadeza ni decoro, que su amor á las carteras les sostiene en el gobierno á despecho de la opinion pública; en una palabra que se han infringido las reglas parlamentarias más elementales desde el momento en que M. Jules Ferry y sus colegas no se han apresurado á presentar su dimision.

¿Pero vale la pena de rebatir tan peregrinas afirmaciones?

Verdaderamente, entretenerse en ello sería perder tiempo y ofender el buen sentido y la ilustracion politica de mis lectores.

La cuestion no puede ser más clara y más sencilla:

¿Desea el Parlamento que se retire el gabinete? ¿Lo ha exigido en alguno de los últimos votos emitidos tanto en la Cámara como en el Senado?

Nada de esto. ¿Pues porqué ha de haber crisis, porqué ha de retirarse el ministerio?

Dejémonos pues de esos *tiquis miquis* de las oposiciones que no son más que la expresion de su despecho y de suimpotencia; y vamos al Senado á donde ha vuelto la famosa ley electoral, causa de tantas vicisitudes y conflictos.

Anteayer empezó la nueva **y** última deliberacion.

Sin grandes dificultades y sin incidentes dignos de especial mencion, llegóse al artículo 6.° en el cual reside el *quid* de la cuestion.

Establece este artículo el modo y forma como debe ser elegida la Alta Cámara, y como es lógico, M. Naquet que habia propuesto en la primera deliberacion el sistema del sufragio universal directo, creyó cumplir con un deber de consecuencia resucitando y reproduciendo su enmienda.

Y defendióla en efecto, aunque con suma brevedad, como si tuviera el presentimiento de que era causa perdida, la misma causa que con sorpresa general prevaleciera en la Cámara de los diputados, y que á última hora alcanzara la imprevista adhesion de los partidos monárquicos y reaccionarios.

A contestar al antiguo republicano, al ilustre sostenedor del divorcio, levantóse el presidente del Consejo.

Hábil, claro y contundente estuvo Mr. Jules Ferry.

En pocas palabras arrojó mas luz sobre esta ya tan manoseada cuestion, que todos los discursos teóricos pronunciados por los impugnadores del proyecto gubernamental.

Como dos y dos son cuatro, demostró que salvo la derecha cuyas miras é intenciones son bien claras, todos los partidarios de la eleccion de los senadores por el sufragio universal directo se confunden con los partidarios de una Cámara única.

Por consiguiente, si se admite por la mayoria de ambas Cámaras el sistema de dualidad de Cuerpos colegisladores, la unidad de origen para ambos es imposible, porque eso seria abrir la puerta á eternos conflictos.

Este raciocinio, con ser tan sencillo, produjo gran efecto en el ánimo del Senado.

En vano intentó desvanecerlo monsieur Leon Say en un notable discurso en el cual declaróse partidario de la identidad de origen en la que no ve el ilustre demócrata la absorcion del Senado por la Cámara, sino por el contrario la ventaja inapreciable de no subordinar una de las dos Asambleas á la otra.

Pero por fortuna, el presidente del Consejo habia pasado ese golpe de diplomacia, terminando su discurso con un patriótico llamamiento a la union de todos los republicanos.

A él respondió en efecto la Alta Cámara, negándose á tomar en consideracion la enmienda de Mr. Naquet.

Pero ni áun así, se declararon vencidas las oposiciones. Calló sin embargo la oposicion republicana, pero la monárquica con los santos propósitos que son de suponer y por conducto de M. Lareinty propuso que se nombrara á los senadores por un colegio electoral especial, elegido por el sufragio universal.

Esta enmienda era demasiado burda para que el Senado cayera en el lazo, y efectivamente fué rechazada por 144 votos contra 93.

Y en este estado quedó la cuestion, hasta la sesion de hoy, en la que debe continuar el debate.

Mientras tanto la Cámara continúa discutiendo los presupuestos, habiendo ya aprobado el de agricultura. Apropósito del de justicia, un diputado hizo algunas observaciones acerca la necesidad de acelerar el procedimiento y reducir los gastos que ocasionan. A ellos contestó el ministro declarándose de acuerdo con las ideas y deseos del orador, pero pidiendo á la Cámara que aguardara á conocer los resultados de los trabajos que está practicando en los actuales momentos una comision extra-parlamentaria «ad hoc».

Y esto es todo lo que tengo que participar á mis lectores en el dia de hoy.—*Georges.*

Carta de Londres

7 diciembre

Al fin ha terminado el gran conflicto entre el Senado y los Comunes. Si no estuviese familiarizado con las costumbres de este pueblo, me quedaria en la imposibilidad de poder comprender como ha podido arreglarse cón tanta facilidad la enconada lucha que sostuvieron durante tantos meses el partido liberal, que pretendia hacer pasar en la Cámara de los lores su proyecto de reforma electoral; y éstos que la rechazaban sin consideracion ninguna. Tanta agitacion, ha qnedado reducida á agua de borrajas. Los lores votarán el rechazado proyecto, y todo quedará reducido á su curso normal, como antes.

¿Y cómo han podido concertarse tan opuestos estremos tan fácilmente?

Gladstone ha presentado el «Redistribution Bill», ó sea la ley que constituye los distritos electorales, y ha hecho algunas concesiones á los conservadores, quienes se han apresurado á admitirlas, viéndose la cuestion perdida; porque de lo perdido saca lo que puedas. De este modo han podido disimular su inevitable derrota.

A mi modo de ver, ni Gladstone les ha concedido nada que antes no hubiese prometido, ni ha de tener este arreglo la importancia favorable á los intereses conservadores que ellos pretenden, ó fingen que tendrá; y digo que fingen, porque, como he dicho, con este arreglo se han procurado una retirada honrosa.

En seguida doy á mis lectores las bases principales de este arreglo, y son las siguientes:

1.ª Se aumentará la actual representacion, que es ahora de 652 diputados, hasta 670; y de estos 18; Escocia elegirá 12 é Inglaterra 6; por lo cual, el principado de Gales é Irlanda elegirán los mismos que eligen ahora.

En resumidas cuentas, podemos decir que aquí está todo el interés de la concesion hecha, porque antes pretendian aumentar más el número de diputados, concediendo á Irlanda un aumento proporcional; y como los conservadores saben que los diputados irlandeses les son siempre contrarios, porque no solo son liberales, sino hasta separatistas, decian que esto equivalia á escluirlos para siempre del poder, con lo cual no dejaban de tener alguna razon; pero esto es lo que yo dudo que les favorezca, tanto como ellos dicen, porque el sufragio universal les ha de ser forzosamente contrario, de todos modos.

2.° Los distritos que tengan menos de 15,000 habitantes no podrán en adelante, formar distrito de por sí, y cesarán de ser representados, teniendo que ser adheridos á los distritos vecinos.

3.° Los distritos que tengan menos de 50,000 habitantes no podrán votar más que un solo diputado.

4.° Los distritos que tendrán de 50,000 habitantes á 165,000 elijirán dos miembros.

5.° Los distritos que pasen de 165 mil habitantes nombrarán un diputado más por cada 50.000.

Hé ahi en resúmen lo que contiene el «Redistribution Bill»; lo demás son detalles sobre eleccion que no tienen interés para sus lectores. En suma; sustituir la empirica distribucion fundada en la tradicion por la base más racional del cociente de la poblacion.

Al fin, despues de haber corrido muy malas noticias sobre la derrota y muerte del general Gordon, de que yo no quise hablar á sus apreciables lectores porque no las creí nunca, ha resucitado el invicto general que ya se creía perdido. Su última carta es del 4 de noviembre, y no hay duda de que no solo se sostiene, sino que ha obtenido algunas ventajas sobre su enemigo.

La espedicion por el Nilo sigue su curso normal sin que hasta la fecha haya acontecido nada de gran interés.

Lo único que me parece digno de llamar la atencion de los españoles, por el contraste entre su habitual frugalidad y las exigencias sibaríticas de los soldados ingleses, es la esplendidez con que se han aprovisionado para esta espedicion, provisiones que por su cantidad han menester más trasportes que los hombres, y por su calidad no dejarian nada que desear al español de vida más regalada. Allí no falta café, chocolate, carne, vino de todas clases, hasta de Champagne, cerveza, y en una palabra, de todo cuanto se puede gozar en la paz.

No es de estrañar que estos soldados tuviesen que retirarse el año pasado del Sudan; pues se han creado tantas necesidades, que no pueden combatir sino en países poblados, porque faltándoles el *beaf-teak*, ya están perdidos. ¡Y pensar que los soldados españoles emprenden sus espediciones con tan poca cosa y combaten á veces sin haber comido en todo el dia!—*Smith.*

MAHON

La empleomania va progresando, no ya entre los simples mortales, sino entre la aristocracia.

Muchos son los títulos de Castilla que en la actualidad ocupan destinos públicos, algunos de mínima categoría; y tanto van abundando los títulos y la aficion á los destinos, que se hacen guerra cruda entre ellos mismos. Ultimamente ha sido declarado cesante el Marqués de Mirasol, administrador de loterias de la isla de Cuba y nombrado en su reemplazo el Marqués de Gaviria. De manera que ya no es imaginario el equívoco y chistoso papel de cierto personaje de la zarzuela *C. de L.*

A este paso va á haber títulos disponibles hasta para desempeñar los estancos.

—

Leemos en un periódico de Madrid, que varios periódicos aseguran que los jóvenes que estudian en Chamartin bajo la vigilancia de los jesuitas, se han emancipado de la tutela que éstos ejercian dando un viva á la libertad y un muera al padre Chamarro.

En todas partes cueeen habas. Hasta á los reverendos padres jesuitas se les canta por sus discípulos el trágala.

Vamos, hay que convencerse de que la libertad extiende cada dia sus conquistas, y los jesuitas darian una prueba de talento siendo los primeros en victorearla y no oponerle diques.

Y hablando de esto mismo añade un colega:

«¡Ay qué gozo!

Los jóvenes que educan en Chamartin los jesuitas han dado vivas á la libertad y mueras al padre Chamorro.

Eso es una desgracia del padre Chamorro como otra cualquiera.

El se ha pasado años y años haciendo borregos espirituales y le han resultado toros de Miura.

Desde que se hacen santos de madera, andan muy escasos los de carne y hueso.»

—

El dia 4 del actual se hallaba detenido de la Estacion de telégrafos de Barcelona, un despacho procedente de Mahon y dirijido á Pedro Fustegueras, Semoleras número 1-3.º

—

Los exámenes de las escuelas públicas terminarán mañana en esta ciudad. En la semana próxima tendrán lugar los de las escuelas de los pueblos rurales del distrito.

—

En la noche de un viernes del último mes de abril hablaban cuatro ó seis amigos en un gabinete del señor Castelar.

—¡Has empezado tu discurso? preguntó uno.

—¡No¡ contestó el interpelado, que era el señor Morayta; pero ya tengo pensado el tema.

Y como continuára exponiéndole y alguno le encontrara bueno y otro no, Castelar cortó la conversacion diciendo:

—Todos son asuntos execelentes, con tal de que sirvan para armar un gran ruido á Pidal.

—¡Serás servido! concluyó Morayta.

Y desde entonces no volvió éste a consultar con nadie su propósito, ni su trabajo.

Pero ¡Vive Dios! que ha cumplido su palabra.

—

La Direccion de la caja de Ultramar ha comunicado á las familias de los jefes y oficiales del ejército de Cuba que tienen fijadas asignaciones, que si en el próximo no se remesan fondos de aquella Antilla se suspenderán los pagos.

—

Mr. Morin, la victima y verdugo de Madame Clovis Hugues, cuya muerte ha anunciado ya el telégrafo, sufrió pocos dias antes de morir la difícil operacion del trépano. Hé aquí en qué términos refiere «El Liberal» de Madrid tan delicada operacion:

«Morin ha sufrido la operacion del trépano que duró más de una hora. Fué trasportado al anfiteatro y colocado en un lecho mecánico, donde le adormecieron. Durante la operacion su insensibilidad fué completa. Uno de los médicos que asistian á la operacion observaba los latidos del corazon y consultaba el pulso á cada momento.

Despues de descubrirle la porcion del cráneo en la que debia operar, el doctor Peyrac, aplicó la aguja de acero destinada á perforar la caja huesosa. Practicó una abertura de dos centímetros y medio por medio del trépano de corona. La operacion se habia hecho necesaria á causa de los fenómenos inflamatorios que se habian producido en el cerebro.

El doctor Peyrac retiró muchos fragmentos de huesos, pero no encontró ningun cuergo estraño. Una de las balas recibidas por Morin, la que le destrozó el vértice del cráneo, habia salido.

Durante la operacion, se declaró una hemorragia que no permitfó á uno de los médicos hacer con rapidez la sutura.

Despues se verificó sin gran dificultad la extraccion de la bala alojada eu el homoplato, pero no sucedió lo mismo respecto á la alojada en la clavícula y que se siente perfectamenie bajo la piel. Esta no pudo ser retirada.

Despues de estas tres operaciones sucesivas, el paciente fué colocado eu una camilla y llevado á su cama donde permaneció largo rato sln recobrar el conocimiento.

—

Leemos en «La Publicidad» de Barcelona:

«La Lógia masónica «La Verdad», establecida en esta capital, ha felicitado cordialmente a nuestro estimado amigo D. Miguel Morayta, al que ha nombrado sócio honorario.

—

Leemos en la seccion telegráfica de «El Diluvio»:

«Don Cárlos ha aparecido en Trieste, donde se embarcará el miércoles para Port-Said y Bombay con el objeto de restablecer su salud.»

Vea el rey de mentirigillas si en las vastas regiones de Asia encuentra un pedazo de tierra apropósito para el cultivo de sus vicios.

¡Y funde en él el porvenir de su desmedrada dinastia.

—

Un telegrama:

«Madrid. martes, 9 de diciembre (8-45 mañana.)—Se dice que en vista de que se agotan los créditos del Tesoro depositados en el Banco de España, el ministro de Hacienda acudirá á las cajas especiales de algunos ministerios para saldar las deficencias del presupuesto.»

Pues ya puede acudir á las cajas de los ministerios, porque lo que es las de los particulares están tan vacias que da lástima.

¡Por todas partes brotan gérmenes de prosperidad!

¡Oh la administracion conservadora...!

—

BOLSA DE MADRID

11 de Diciembre.

4 por 100 Interior perpétuc .	60'500
4 por 100 amortizable . . .	75'750
Billetes hipotecarios de Cuba	87'950

—

BOLSA DE BARCELONA

11 de Diciembre.

4 por 100 Interior.	60'450
4 por 100 exterior.	60'900
4 por 100 amortizable . . .	75'750
Billetes hipotecarios de Cuba	87'500
Banco Hispano Colonial . .	42'870
Crédito Mercantil.	47'620
Banco de Cataluña.	22'000
Acciones ferrocarril Francia.	57'870
Id. Norte	115'000
Id. Orense	26'500
Obligaciones Francia . . .	64'250
Id. Orense	49'250

CARTAS DEL INTERIOR

Sr. Director de EL LIBERAL.

Mahon

Ferrerias 10 Diciembre de 1884.

Estamos en verdadero tiempo primaveral; á las pertinaces lluvias del otoño ha sucedido la sequedad y el buen tempero de la tierra, con alguna ligera escarcha en las mañanas, y una fria temperatura al declinar la tarde, efecto de las brisas del N.N.O. y serenidad del cielo.

La salud es en la actualidad escelente, tanto, que larga es ya la fecha en que no ha ocurrido en esta poblacion y su distrito defuncion alguna de lo que podemos congratularnos.

Por causa del sistema cuarentenario y permanencia de los buques de la escuadra española en las aguas de ese escelente puerto, y como de costumbre en épocas análogas, es mucha la carestia que han alcanzado varios artículos de consumo en este país, como por ejemplo la caza y los huevos.

Procedentes de Ferrerias y Mercadal han salido esta mañana con direccion á Ciudadela, para ser conducidos á Barcelona, gran cantidad de pavos. El precio á que se han adquirido en estos términos es á 21 y 22 céntimos la tercia.

Ha empezado en regular escala la matanza de tocinos para el consumo público y doméstico. El precio de los cebados oscila entre 20 y 21 reales arroba. La carne de este animal se espende en la carniceria á 24 céntimos de escudo la libra, lo mismo que la de carnero.

El trigo está á 18 pesetas la cuartera, cuando en Ciudadela solo está este cereal á 15 y á 16 pesetas, segun género.

Mañana es esperado el personal de ingenieros civiles de la isla que va á practicar el replanteo del sexto trozo de la carretera general.

Los payeses dando cima á los trabajos de siembra, merced al tiempo bonancible de la estacion.

Y en conclusion, réstame comunicarle que en las dos fiestas anteriores se dieron principio á las comedias de costumbres en nuestro teatrito de Ferrerias. Púsose en escena la comedia catalana en tres actos «Tal farás tal trobarás» y el juguete cómico «D. Gil». Los aficionados que tomaron parte en la representacion de ambas producciones interpretaron discretamente sus respectivos papeles, lo que les valió nutridos aplausos.

Fué regular la concurrencia notándose en dicha funcion la presencia de algunos forasteros.

El Corresponsal.

CORRESPONDENCIA FINANCIERA

Sr. Director de EL LIBERAL.

Mahon.

Barcelona 10 Diciembre de 1884.

Grande ha sido la batalla empeñada estos últimos dias entre los grupos alzista y bajista, llevándose el primero la ventaja, á pesar de que las demas plazas no han secundado el movimiento de ascenso. Las noticias que se han hecho circular para favorecer el alza, han sido los beneficios que se esperan del tratado de comercio con los Estados Unidos, el envío de importantes cantidades á la isla de Cuba, y las esperanzas de un arreglo no lejano en la Deuda. Preciso es confesar sin embargo que no existe motivo ni suceso alguno de importancia, que pueda tomarse en cuenta para imprimir notable movimiento en los cambios.

Los Coloniales han mejorado algo aunque no tanto como se prometian los que creian que los diez enteros que han subido las acciones del Norte se reflejarian en las Coloniales.

El alza que han esperimentado las Francias se atribuye en gran parte al rumor que ha reverdecido de tratarse de fusionar dicho ferrocarril con el del Norte. Claro es que aunque fuese cierto dicho rumor, tardaría mucho tiempo en poder realizarse, y me inclino á creer que por ahora solo ha servido de apoyo á alguna jugada. Los productos comparados de la línea de Francia en el período de 1.º de enero al 30 de noviembre, son los que siguen.

1878	Ptas.	8.032,095'54
1879	»	8.960,558'71
1880	»	10.743,820'44
1881	»	11.363,590'54
1882	»	12.231,961'42
1883	»	13.079,527'92
1884	»	12.721,933'44

De V. affmo.

El Corresponsal.

Crónica marítima.

Buques entrados

Dia 12

De Alcudia laud «Pepita», pat. Andrés Nadal, con 4 trip., carbon y efectos.

De Ciudadela pail. «Galatea», patron Sebastian Tallavull, con 5 tripulantes y lastre.

Buques despachados

Dia 12

Para la mar Escuadra de instruccion compuesta de las fragatas blindada «Vitoria», de 11 cañones, 1000 caballos y 549 plazas, al mando del cap. de navío Sr. D. José M.ª de Heras, arbolando la insignia del Contraalmirante Excmo. Sr. D. Francisco de Llanos, y «Nvestra Señora del Cármen», de 12 cañones, 600 caballos y 453 plazas, al mando del cap. de navío señor don Eduardo Guerra y Durán.

TELÉGRAMAS PARTICULARES

de El Liberal

Madrid 12, 10'45 m.

Ayer hubo en Toledo una nueva invasion de cólera y una defuncion ocasionada por la misma enfermedad.

Tanto en Alicante como en el resto de España no ocurre novedad.

Hay completa escasez de noticias.

VARIEDADES

Un señor se presenta en una tienda en cuyo escaparate hay un cartelito que dice: «englis spoken» y pregunta por el que habla inglés.

—Aquí no hay quien le hable, contesta el dueño.

—¿Entonces porqué pone V. en la vidriera que se habla inglés?

—¡Oh! muy sencillo. Cuando vienen ingleses hablan inglés entre ellos.

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle Nueva, núm.° 25.

D. Enrique del Todo y Pont, Juez de primera instancia del partido de Mahon.

En virtud del presente se cita, llama y emplaza á los hermanos D. Adrian y D.ª Margarita Isabel Carreras y Fraser, vecinos que fueron de Ciudadela y en el dia ausentes en ignorado paradero, á fin de que dentro del término de nueve dias comparezcan en este Juzgado á contestar la demanda de pobreza que ha interpuesto Maria Morlá y Moll vecina de dicha ciudad, para demandar judicialmente á dichos hermanos en concepto de herederos de D.ª Emilia Fraser y Saura el pago de ciertos servicios prestados á esta por la Demandante: pues así lo tengo mandado en providencia de hoy dada en los referidos autos, en la inteligencia que si así lo hicieren se les oirá y administrará justicia, y y de no les parará el perjuicio que hubiese lugar. Dado en Mahon á cinco de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.—Enrique del Todo.—Ante mi.—Juan Pons Esno.

Administracion de Consumos de Mahon

En vista de la resistencia que oponen los dueños de algunos puestos de venta de esta cindad al pago de los derechos de consumo de los cerdos que por disposicion del Ayuntamiento sacrifican en el matadero público, desde mañana y conforme lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la Instruccion vigente quedará establecida en el mismo la correspondiente intervencion que presencie la matanza y el peso y liquide allí mismo los derechos y recargos que correspondan.

Mahon 10 de Diciembre 1884.—El Arrendatario, Ignacio Hernandez.

Casino El Consey

Habiendo adquirido esta Sociedad, para jugar entre los sócios dos billetes núms. 27.818 y 36.162 de la Lotería Nacional que ha celebrarse en Madrid el 23 del que cursa, desde esta fecha hasta el domingo 21 del que cursa y hora de las doce de su mañana estarán en poder del conserge las seiscientas sesenta y seis partes en que se han distribuido dichos cos billetes y á disposicion de todos aquellos sócios que quieran interesar.

Mahon 10 Diciembre 1884.—La Junta Directiva.

Banco de Mahon

Este Banco compra desde hoy el cupon del próximo vencimiento de 1.° Enero de 1885 de la Deuda de Estado y de los valores locales.

Mahon 4 Diciembre de 1884.—El Director-Gerente, Juan J. Rodriguez.

Atencion y mucho ojo

Para comprar BARATO en la calle Nueva núm. 8 encontrarán el verdadero BARATO de **Mariano**; el BARATO de los géneros siguientes:

Camisetas para buenas **Mariano.**
Para medias de todas clases **Mariano.**
Para calcetines **Mariano.**
Para pañuelos **Mariano.**
Para quincalla **Mariano.**
Para perfumería **Mariano.**
Para botones **Mariano.**
Para agujas **Mariano.**
Para ligas y brazaletes **Mariano.**
Para espejos y cuadros **Mariano.**
Para muñecas **Mariano.**
Para puntillas **Mariano.**
Para bordados **Mariano.**
Para quinqués de mesa **Mariano**, y muchas cosas más, como hilo, algodon, trencillas y otros artículos que quedan por anunciar.

Todo se vende bueno, bonito y barato, pues siempre ha sido el más barato

MARIANO

Por lo tanto acudid en la calle Nueva núm. 8.

Se avisa al público que Mariano ya tiene sus dependientes en marcha para el Norte á recoger viento fresco para el verano que viene.

Mariano Lagroba el BARATO.

FEES DE VIDA.—Véndense en la imprenta de este periódico al precio de 2 céntimos de escudo ejemplar.

Píldoras anticatarrales Ferrer

Véndese al precio de UNA peseta caja en

LA SALUD

Oficina de Farmacia de

JAIME FERRER ALEDO

11, Castillo, 11. Mahon

Prepáranse tambien en el citado establecimiento las siguientes especialidades:

Vino de quina	2	Ptas.	frasco	Esencia de zarzaparrilla	1	Ptas.	frasco
Id. id. ferruginoso	2	»	»	Polvos dentríficos	0'50	»	caja
Jarabe de quina	2	»	»	Solucion clorhidro fosfato de cal	1'25	»	frasco
Id. id. ferruginoso	2	»	»	Crema de cacao	1	»	fórmª
Jarabe proto yoduro de hierro	2	»	»	Licor de brea	1'50	»	frasco
Jarabe quebracho inalterable	2	»	»				
Jarabe de zarza yodurado	3	»	»				

BAZAR CANET

32, Calle Nueva, 32

Queda espuesto en este Establecimiento la numerosísima coleccion de trages hechos para invierno.

SU BARATURA NO TIENE LÍMITES

Trages de buen paño, forro de lana	á	25	pesetas.
Americanas	á	10	»
Pantalones	á	8	»
Chalecos	á	5	»
Capas completas	á	50	»
Rusos	á	30	»

Se admiten encargos á la medida y se dan retazos al que lo solicite.

Precios sin competencia

32, Nueva, 32

AGUAS MEDICINALES DE MARMOLEJO

Gaseosas, Bicarbonatadas, Sódicas, Ferruginosas y Litinicas.

Premiadas con diploma de Honor y medallas de oro

Sin rival para la curacion de las anemias, clorosis, desarreglos menstruales, dispepsias, catarros del estómago, vexicales é intestinales, bilis, gastralgía, fiebres intermitentes crónicas, convalecencia de fiebres graves, cólicos nefríticos y hepáticos, cálculos y arenillas, diabetes sacarina, y otras enfermedades del estómago, bazo, hígado, riñones y vias urinárias.

Temporadas oficiales de 1.° de Abril á 15 de Junio y de 15 de Setiembre á 30 de Noviembre. Estas aguas pueden tomarse en todo tiempo, y se venden en botellas en todas las buenas farmacias á 4, 5 y 6 reales botella, y por cajas, pidiéndolas á la Administracion en Marmolejo ó á la direccion, donde se facilitan memorias y prospectos, Serrano, 35, Madrid.

Depositarios: En esta localidad, Sintes y Viuda de Bofill.—En Ibiza, Sorá.—En Palma, Obrador, y Valenzuela; y en Soller, Palou.

ENSAIMADAS A LA MALLORQUINA

Las hay de superior calidad á 4 céntimos una

Castillo 42

Cuantos padezcan de la boca

Dolor de muelas Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., etc, deben usar

Elixir dentrífico Saint-Serralnt del Doctor Casasa

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Doctor Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios, todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA COMPUESTO DEL DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al Dr. Casasa en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

VENÉREO

CURACION CÓMODA Y SECRETA

En todas sus manifestaciones SE CURA RADICALMENTE SIN MERCURIO con el depurativo TOMPSON. Este precioso preparado es considerado por todas las eminencias medicinales del Continente, como el único y verdadero curador del venéreo, pues extrae de la sangre todas las impurezas, sin debilitar las funciones naturales, y permitiendo que el paciente pueda trabajar, comer de todo y por lo tanto curarse con la mayor facilidad y secreto.—Frasco 40 reales.

NOTA IMPORTANTE.—Para evitar las falsificaciones é imitaciones fraudulentas que se han hecho de estos medicamentos, por su justo renombre y virtud curativa, advertimos al público que los legítimos se expenden unicamente en el **Gabinete Médico norte-americano**, Rambla de Cataluña, 104, principal, Barcelona. Las personas de fuera que los deseen pueden pedirlos por carta, enviando el valor en sellos ó giro y á vuelta de correo lo recibirán certificados, sin temor á que se pierdan.

El Director del Gabinete contestará gratuitamente á cuantas consultas se le hagan por escrito ó de palabra y enviará prospectos en español del medicamento á quien lo pida.

Lo deseado

Se ha recibido el legítimo turron de Gijona y de Alicante, y las ricas peladillas, lo que se espenderá á precios convencionales.

17, Plaza Príncipe, 17

Frente la iglesia del Cármen

Para vender

Lo está la casa núm. 119 de la calle Cos de Gracia. Informará el Notario D. Francisco Andreu.

¡Guerra á los halcones!
¡Proteccion á los palomos!

Todo halcon (falcó) muerto ó vivo que sea presentado en la calle del Castillo, 2, (Depósito de muebles) se dará por él 4 pesetas.

Debiendo pasar á Barcelona D. José Ponsetí, almacenista de muebles de la calle del Castillo, con objeto de hacer algunas nuevas compras en muebles, tiene el gusto de participarlo al público por si á alguien conviene algun especial encargo en cuanto concierne á su arte de ebanista.

Para vender

Lo están la casa núm. 23 de la calle de Santa Eu.alia de esta ciudad, y un huerto de recreo con casita, sito en Villa Cárlos en una calle sin nombre, lindando con la calle de San Juan y con la de Stuard. Informará el notario don José Vinent.

Para vender

Lo está la casa número 23 de la calle Mayor en Villacárlos.

Para su ajuste calle de San Pedro número 67.

Casino Circo Industrial

Habiéndose acordado jugar entre los socios de esta sociedad el billete número 36.167 de la Loteria Nacional cuyo sorteo debe celebrarse en Madrid el 23 del corriente, desde mañana y de ocho y media á diez de la noche hasta el domingo 21 del presente mes, se expedirán los correspondientes recibos á todos los socios que quieran interesar.

Mahon 12 diciembre 1884.—La junta Directiva.



Ptas 2'50 semanales

Máquinas SINGER para coser.

¡¡ Un triunfo más!!

Las máquinas «SINGER» para coser han obtenido en la Exposicion de Amsterdam la más alta recompensa:

EL DIPLOMA DE HONOR.

¡CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!

NOTA.—Habiéndose establecido en esta ciudad un dependiente de la casa SINGER, pasará al domicilio de las personas que lo deseen, tanto en esta poblacion como en el interior de la isla, encargándose del montaje y compostura de las máquinas.

Singer, Castillo, 9

MAHON

IMP. DE BERNARDO FABREGUES
Nueva, 25.